



COMISIÓN DE GOBERNACIÓN RESPALDA REFORMAS EN MATERIA LABORAL, DE PROFESIONES Y JUSTICIA

- **Las iniciativas impulsan la protección a trabajadores expuestos a climas extremos, amplían derechos de pasantes y abren cargos en fiscalías a perfiles externos**

Mexicali, B.C., lunes 21 de abril de 2025.- La Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales del Congreso del Estado de Baja California, que dirige el diputado Juan Manuel Molina García, celebró sesión ordinaria este lunes, en la que se aprobaron tres dictámenes de iniciativas relevantes en materia laboral, de profesiones y justicia, que continúan su curso dentro del proceso legislativo.

El primer proyecto corresponde a la iniciativa del diputado Jaime Cantón, que propone al Congreso de la Unión reformas a la Ley Federal del Trabajo, la Ley del Seguro Social y la Ley del ISSSTE, con el propósito de proteger a las y los trabajadores expuestos a climas extremos. Entre las medidas destaca la capacitación en primeros auxilios, el uso de equipo especializado de seguridad y una prima adicional por riesgos laborales.

Durante el análisis y discusión, el legislador resaltó que se busca hacer justicia laboral a quienes desempeñan su trabajo bajo condiciones climáticas extremas, tales como jornaleros, personal de seguridad o trabajadores en estaciones de servicio. "Lo que se expone es la salud de las personas, la dignidad de las personas. Y si ellos desempeñan un trabajo que conlleva riesgos para su salud o su vida, tiene que verse reflejado y recompensado de algún modo", expresó.

También fue aprobado el Dictamen No. 30, que contiene la iniciativa orientada a ampliar el plazo para que los pasantes tramiten la autorización provisional que les permite ejercer su profesión, dándoles un mayor margen para obtener su cédula profesional definitiva, sin poner en riesgo su desarrollo académico o laboral. La propuesta, impulsada por la diputada Adriana Padilla, considera una reforma a la Ley de Ejercicio de las Profesiones para el Estado.

Asimismo, se dictaminó el proyecto que reforma el artículo 70 de la Constitución Política de Baja California, promovido por el diputado Diego Echevarría, con el fin de permitir que personas externas a la Fiscalía General del Estado —ya sea del sector privado u otras instituciones públicas— puedan acceder a los cargos de titularidad en las fiscalías especializadas en combate a la corrupción y en delitos electorales.

Este planteamiento se basa en tres ejes: igualdad de oportunidades, especialización técnica y fortalecimiento institucional, en línea con los principios de transparencia, profesionalización y derechos humanos.

En asuntos generales de la sesión, Juan Manuel Molina anunció que la Comisión de Gobernación tiene en trámite una iniciativa para expedir una ley de



"2025, Año del turismo sostenible como impulsor del bienestar social y progreso"

consulta a las comunidades indígenas y personas afromexicanas, aplicable cuando el Congreso del Estado legisle sobre temas que puedan impactarlas directamente.

Explicó que el proyecto ya fue elaborado y es jurídicamente viable, pero requiere llevar a cabo una consulta formal con las comunidades involucradas, conforme a los estándares legales e internacionales. Por ello, se trabaja en definir los tiempos y mecanismos para dicho ejercicio, y se prevé convocar una reunión posterior para revisar detalles y avanzar en su implementación.

Además de los legisladores mencionados, participaron en la sesión, las diputaciones, Alejandra Ang, Michel Sánchez, Julia Andrea González, Evelyn Sánchez, Maythé Méndez y Diego Lara.